



# Prodecon

SÍNTESIS VESPERTINA  
18 DE MARZO DE 2021

Comunicación Social

-  [NOTAS PRODECON](#)
-  [NOTAS FISCALES](#)
-  [NOTAS COVID-19](#)
-  [NOTAS PENSIONES](#)
-  [NOTAS PRESUPUESTO Y GASTO](#)
-  [NOTAS ECONÓMICAS](#)
-  [NOTAS NACIONALES](#)
-  [NOTAS INTERNACIONALES](#)
-  [CARTONES](#)

## elContribuyente

### [¿Quiénes impulsan los amparos contra ternas de AMLO para titular de la Prodecon?](#)

López Obrador recientemente denunció que hay quienes promueven amparos para rechazar sus ternas para elegir al titular de la Prodecon.

[Recientemente](#), el Senado rechazó la segunda propuesta de terna para dirigir la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon).

La terna la envió el presidente Andrés Manuel López Obrador, pero fue devuelta, entre otras razones, porque los perfiles incumplían los requisitos que exige la ley quienes aspiren a encabezar la Prodecon.

El 16 de marzo, en su conferencia mañanera, [López Obrador dijo que su gobierno lleva dos años](#) tratando de enviar una terna al Senado, pero denunció que quienes manejan la Prodecon, presentan amparos porque “ya se encariñaron” con el cargo y no lo quieren dejar.

El 30 de abril de 2019 terminó el segundo periodo de la procuradora Diana Bernal de Guevara. Desde entonces la Prodecon está sin un procurador. Quien asumió el cargo de titular en funciones de la dependencia fue Luis Alberto Placencia.

El procurador, según marca la Ley de la Prodecon, lo selecciona el Senado de entre una terna de candidatos propuestos por el presidente.

La primera terna rechazada

En junio de 2020, López Obrador [presentó una propuesta de candidatos](#). Pero fueron rechazados por el Senado por no cumplir con los requisitos que marca la Ley de la Prodecon.

Algunas ONG impulsaron amparos

De acuerdo con información publicada por La Jornada, los amparos interpuestos en 2020 a las dos ternas anteriores propuestas por el Ejecutivo, para elegir al nuevo titular de la Prodecon, fueron promovidos por algunas organizaciones no gubernamentales.

Estos juicios de amparo se interpusieron porque los candidatos propuestos no cumplen con el perfil que requiere el puesto y no por mantener a alguien en el puesto, según explica uno de los promotores.

## Postura de la Prodecon

El diario indicó que la Prodecon se mantuvo al margen y reiteró que es respetuosa de las instituciones y de los tiempos. Además, reconoció que es facultad del Ejecutivo proponer la terna y facultad del Senado elegir al nuevo titular.

Por lo pronto, la Prodecon continúa con su actividad de velar y defender a los contribuyentes, como lo ha hecho desde su creación en 2011 y está pendiente de lo que decidan estas instancias, señaló un portavoz.

## Organizaciones como MCCI impulsaron los amparos

Después de que López Obrador denunció que quienes manejan la Prodecon no quieren dejar el cargo, el abogado empresarial y fiscal Luis Casarín, uno de los promotores de estos juicios, confirmó que los amparos han sido impulsados por organizaciones no gubernamentales.

Entre las organizaciones se encuentran [Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad \(MCCI\)](#) y [México Justo](#). Al igual que otros particulares, como el empresario Juan Carlos Pérez Góngora, entre otros.

En su cuenta de Twitter, [Casarín aclaró lo siguiente](#):

Los amparos no han sido promovidos por los encargados “de facto” (titular en funciones), sino por organizaciones de la sociedad civil México Justo y MCCI.

El motivo de inconformidad en los amparos no es ningún interés político o económico, sino que las personas que incluye en su terna no cumplen con los requisitos legales para el puesto.

El principal requisito es que sepa de la materia fiscal, creo que no es mucho pedir para el Procurador de la Defensa del Contribuyente.

Sólo se trata de que cumpla la ley, nada más. Si manda una terna que cumpla no hay amparo que valga.

## [AMLO acusa “intromisión” del poder judicial en la Prodecon por amparos, ¿qué pasó realmente?](#)

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) está sin procurador titular desde hace casi dos años, luego de que el 30 de abril de 2019 terminó el segundo periodo de la procuradora Diana Bernal Ladrón de Guevara.

Según la Ley Orgánica de la Prodecon, el titular de la dependencia lo elige el Senado de la República de entre una terna que designa el ejecutivo federal, en este caso el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO). El presidente ha mandado tres ternas de candidatos a los senadores, pero en las tres ocasiones sus candidatos han sido desechados.

En su conferencia mañanera del martes 17 de marzo, AMLO señaló una supuesta “intromisión”, mediante amparos concedidos por el poder judicial al respecto. El presidente de México hizo la declaración en el contexto de una pregunta que una reportera le hizo al mandatario, a propósito de la respuesta que recibió de parte del presidente del Consejo de la Judicatura Federal, el también presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Arturo Zaldívar.

“Yo llevo, bueno, nosotros, como dos años queriendo nombrar al procurador de la Defensa de los Contribuyentes y el procedimiento consiste en que tengo que enviar una terna al Senado para que el Senado elija de la terna al procurador de la Defensa de los Contribuyentes. Pues no he podido nombrar en dos años, porque creo que son dos o tres veces que envío la terna y se amparan los que están, de hecho, de facto encargados de la Procuraduría de Defensa de los Contribuyentes, los que manejaban antes la procuraduría, que ya se encariñaron y no quieren dejar el cargo, por algo será”.

### Candidatos sin perfil

El problema reside en que los candidatos propuestos por el presidente no cumplen con los requisitos que marca el artículo 7 de la Ley Orgánica de la Prodecon para el titular.

En las ocasiones en que el presidente ha presentado la terna, dos de los candidatos se han repetido: Carlos Alberto Puga Bolio y Marta Patricia Jiménez Oropeza. Los únicos que han alternado son Rafael Chong Flores y Ricardo Rodríguez Vargas.

De entre los requisitos que marca la ley, destacamos los siguientes tres:

Poseer título y cédula profesional de licenciado en Derecho, o en alguna carrera afín a la materia tributaria.

Contar con experiencia acreditada en materia fiscal. Cuando menos por un término de cinco años inmediatos anteriores a su designación.

No haber ocupado la posición de secretario o subsecretario de Estado, o titular de alguna entidad paraestatal en el Gobierno Federal. Ni haber sido funcionario del Servicio de Administración Tributaria (SAT). Esto en los últimos tres años previos a su nombramiento.

El primer requisito sólo lo cumplen Puga Bolio y Chong Flores, quienes son licenciados en Derecho. Los otros dos candidatos tienen estudios en Administración y Economía, lo que los descalifica automáticamente. A pesar de ello, el presidente ha insistido en presentarlos nuevamente.

El segundo requisito, de tener al menos cinco años de experiencia en materia fiscal durante los años inmediatamente anteriores, no lo cumple ninguno de ellos. De los candidatos que pasaron el filtro anterior, Puga Bolio y Chong Flores, el primero no tiene la experiencia requerida [según expertos consultados por el contribuyente](#).

Por su parte, Chong Flores laboró los últimos años como consejero jurídico de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), por lo que tampoco parece cumplir con el requisito de cinco años inmediatos de experiencia en materia fiscal.

El tercer requisito, de no haber ocupado altos cargos en la administración pública, podría descalificar a Ricardo Rodríguez Vargas, quien fue titular del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, organismo que antes se conocía como Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.

En este sentido, se entiende, la supuesta intromisión señalada por el presidente, en realidad obedece a los requisitos que la propia Ley de la Prodecon exige que debe tener el titular que ocupará la dependencia encargada de defender a los contribuyentes.



## EMPRESAS DE AGUASCALIENTES REGISTRADAS COMO DONATARIAS PODRÍAN PERDER SU PATRIMONIO DE NO CUIDAR SUS INGRESOS

Más de la mitad de sus ingresos deberán de venir de actividades sin fines de lucro, según lo establece el artículo 80 de la ley ISR

Esta reforma podría provocar que las empresas separen sus razones sociales, esto facilitaría la administración

Empresas que estén registradas como donatarias tendrán que ser cuidadosos en sus ingresos pues más de la mitad de sus ingresos deberán de ser relacionados a actividades sin fines de lucro, de lo contrario, perderían el registro y tendrían que donar todo su patrimonio a otra asociación sin fines de lucro. Cerca de 30 escuelas están registradas como tal.

Este año entró en vigor las reformas al artículo 80 de la Ley de Impuesto sobre la Renta en el que se establece que las asociaciones civiles registradas como donatarias no podrán obtener más de la mitad de sus ingresos de parte de actividades que no tengan nada que ver con su objetivo social.

Es un cambio importante pues se cerraría la posibilidad de empresas que son donatarias autorizadas y a su vez tienen fines de lucro, lo cual hasta el año pasado no había conflicto alguno. “Un ejemplo podrían ser las escuelas que podían recibir donativos porque tienen la autorización del SAT y a la vez cobrar las cuotas de colegiaturas, por un lado es una asociación sin fines de lucro y lucran”, **explicó Pamela Yadira Cuevas Mendoza, delegada de la Procuraduría de Defensa del Contribuyente (Prodecon).**

Según el directorio de Donatarias Autorizadas del Servicio de Administración Tributaria (SAT) en Aguascalientes son 101 asociaciones autorizadas, donde se encuentran asilos, orfanatos, asociaciones dedicadas al apoyo social en lo económico y en salud. Aproximadamente son treinta escuelas privadas que son escuelas donatarias autorizadas en el estado.

La funcionaria consideró que esta reforma provocará que las empresas como las escuelas separen sus razones sociales, es decir, destinar solo una razón social para recibir donativos y opinó que administrativamente sería lo ideal.

“Prácticamente si excedes el monto al que refiere la reforma van a perder la autorización para recibir donativos. Lo más peligroso no es esto, es que la ley señala que una vez que una empresa o asociación pierde la autorización para recibir donativos tendrá que donar todo su patrimonio a otra asociación sin fines de lucro. El problema será para empresas que no organizaron en distinguir el patrimonio que se obtuvo sin fines de lucro y cuál con fines de lucro”, explicó.

### México sí requiere reforma fiscal, pero sin aumentar impuestos: AMLO

El País sí requiere de una reforma fiscal, sin aumentar impuestos y deuda, dijo el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Además, agregó, debería haber austeridad en los gobiernos estatales.

“Entonces, sí se requiere una reforma fiscal en esta materia”, dijo durante su conferencia matutina.

La semana pasada el secretario de Hacienda Arturo Herrera dio a conocer que se analizará una reforma fiscal y ayer se instaló el Grupo de Trabajo para la Transición Hacendaria en la Cámara de Diputados que tiene como objetivo entregar una propuesta en agosto que mejore los ingresos y gastos de los tres niveles de gobierno.

## EL UNIVERSAL

### SAT no acepta pruebas de 48 contribuyentes y van al listado definitivo de factureros

Después de haber presentado pruebas insuficientes a las autoridades fiscales para comprobar que no son [factureros](#), el Servicio de Administración Tributaria (SAT) colocó a 48 contribuyentes en la lista negra definitiva por emitir facturas electrónicas para amparar operaciones simuladas.

Luego de que se les notificó y publicó en la página del [SAT](#) y el Diario Oficial de la Federación (DOF) como presuntos defraudadores de impuestos por medio de facturas falsas, 48 contribuyentes aportaron argumentos y/o pruebas como lo establece el proceso.

Sin embargo, no desvirtuaron el motivo por el que se les notificó el oficio de presunción, motivo por el cual se actualizó definitivamente su situación de acuerdo a lo señalado en el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación (CFF).

[Se optimizan las estrategias de combate a la corrupción en las aduanas: Horacio Duarte](#)

Recientemente, Horacio Duarte Olivares, Administrador General de Aduanas (AGA), dio el nombramientos de los nuevos administradores de las 17 aduanas marítimas que representan un pilar en la recaudación para los ingresos fiscales del país.

Desde entonces, el trabajo en las Aduanas se ha seguido optimizando con la intención de cumplir con la instrucción del Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, quien solicitó fortalecer las operaciones de comercio en las Aduanas y acabar con posibles malas prácticas.

## **PORTAL<sup>®</sup>**

[Horacio Duarte visitó la Aduana del Aeropuerto Internacional de Toluca](#)

El Administrador General de Aduanas, Horacio Duarte Olivares y el Presidente Municipal de Toluca, Juan Rodolfo Sánchez Gómez, refrendaron su compromiso con la Estrategia Nacional Anticorrupción y con las obras prioritarias del Gobierno de México para generar empleos e inversiones para el Estado de México.

Durante una visita a las instalaciones de la Aduana de Toluca, Horacio Duarte afirmó que la inversión en obras como el Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles” en Santa Lucía y la nueva etapa de desarrollo del Aeropuerto de Toluca permitirán la creación de nuevos empleos y crecimiento económico en la zona.

“Cumplimos con la instrucción del Presidente Andrés Manuel López Obrador de hacer más con menos, ser austeros y eficientes y así generar empleos y reactivar las actividades económicas. Por ejemplo, la Aduana de Toluca se verá beneficiada con el fideicomiso de aduanas que se liberará este año y podremos invertir en mantenimiento de instalaciones, así como en el fortalecimiento de la Unidad Canina” expresó Duarte Olivares.



### [Presente el anexo 2 de la DIM](#)

En el artículo 86, fracción IX de la LISR para el ejercicio 2013 y anteriores se contemplaba que las personas morales estaban obligadas a presentar la declaración informativa correspondiente a las retenciones efectuadas por concepto de ISR, misma que se tenía que cumplir en el anexo 2 del programa para la declaración informativa múltiple (DIM) (regla II.2.8.4.1., RMISC 2013).

Con la reforma fiscal para el 2014, se eliminaron este y otros deberes contemplados en el artículo 86 de la LISR.

No obstante, en la fracción X del artículo noveno transitorio de la LISR para 2014, se indicó que la presentación de la declaración informativa se estaría realizando hasta el ejercicio fiscal 2016; consecuentemente, desde enero 2017 las personas constreñidas a informar sobre las retenciones efectuadas, tendrían una obligación menos.



### [Declaración anual será clave para Pymes](#)

La declaración anual de impuestos de personas morales puede convertirse en un momento idóneo para analizar la situación financiera de las empresas, así como poner en orden sus procesos administrativos; incluso, podrá ayudar a determinar las acciones inmediatas a seguir para garantizar la estabilidad o permanencia.

Mantener al día tu situación tributaria tiene muchas ventajas, como tener estímulos y beneficios para equilibrar la carga fiscal, ser proveedor de bienes o servicios de entidades del Gobierno, acceder a créditos y financiamiento de instituciones bancarias e inversionistas interesados, además de que evitarás hacer gastos extra por recargos y multas.

De manera puntual, presentar la declaración anual en tiempo y forma también permitirá optimizar el flujo de efectivo de tu empresa si se determina algún saldo a favor de ISR, el cual puede recuperarse a través de una devolución o de una compensación contra los adeudos que se generen por el mismo impuesto posteriormente.

### Así operan los “coyotes” que venden citas del SAT

Al empezar la pandemia de COVID-19, una de las primeras medidas del gobierno para mitigar el número de contagios fue reducir la atención presencial en las oficinas de gobierno. En el caso del Servicio de Administración Tributaria (SAT), esto implicó otorgar menos citas.

Lo anterior previsiblemente ocasionó un cuello de botella, pues no había citas suficientes. Máxime si consideramos que para algunos trámites, como la generación de la e-firma, es necesario acudir a una sucursal.

Debido a esto, el mercado negro de citas del SAT ha cobrado vuelo. El diario El Economista reporta haber visto en grupos de redes sociales a personas ofertando citas entre los 300 y los 15 mil pesos.

“Si la quieres para esta semana te costaría 10 mil pesos, si la quieres a partir del 30 estaría en 300. Sólo avísame para que si quieres que sea esta te mande el comprobante hoy y depositas los 10 mil”, de acuerdo a una captura de pantalla que circulaba en un grupo de Facebook. El contribuyente señaló que, tras pagar los 10 mil pesos del acuerdo, el vendedor de citas aumentó el precio a 15 mil pesos.



### ¿Vigente el Anexo 2 de la DIM? No: Obligación se cumple en la DIOT

Circula en algunos medios un análisis que indica que continúa vigente la obligación de presentar el Anexo 2 de la Declaración Informativa Múltiple (DIM) con relación al Impuesto al Valor Agregado (IVA); es decir, la obligación de presentar la información de las retenciones de este impuesto. Esta publicación está provocando gran inquietud y confusión entre los contribuyentes.

La publicación de referencia señala que el artículo 32, fracción VI de la LIVA, impone a los contribuyentes la exigencia de presentar mensualmente la información relativa a las retenciones efectuadas de IVA, en las formas oficiales determinadas por el SAT. Al respecto primero es importante aclarar que la referencia que la nota hace a la fracción VI está equivocada porque esa fracción establece la obligación de presentar aviso a la autoridad fiscal de que se efectúan retenciones de IVA de manera regular, no es propiamente la obligación de informar mensualmente las retenciones.



### [PTU Exenta: Su efecto en la CUFIN](#)

Al cierre del ejercicio los contribuyentes deben calcular la Utilidad Fiscal Neta del ejercicio (UFIN), para adicionarla al saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) en términos del Artículo 77 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR).



### [Rules as Code: ¿La solución para leyes fiscales más claras y mejor ejecutadas?](#)

Es difícil que los gobiernos y sus regulaciones alcancen al avance exponencial de la tecnología. Un motivo por el cual eso es así se debe a que cualquier regulación requiere primero conciliar toda una serie de leyes, reglas, servicios gubernamentales, etc., que actualmente no se encuentran estandarizados. En ese sentido, en los últimos años ha surgido el término “Rules as Code” (reglas programables o reglas en código -computacional-) como una metodología que busca estandarizar las reglas de los países y generar soluciones en código computacional.

¿Qué es el Rules as Code?

No hay una definición precisa sobre qué es Rules as Code. De forma sencilla, se puede interpretar como el principio por el cual las leyes pueden ser creadas y analizadas no sólo por humanos, sino también por computadoras.

Por su parte, la OCDE lo refiere como el término que propone que los gobiernos “creen una versión oficial de las reglas (por ejemplo, leyes y regulaciones) en una forma ejecutable por una máquina, lo cual permitirá que las reglas sean comprendidas y ejecutadas por sistemas computacionales de forma consistente”<sup>[1]</sup>.

## EL UNIVERSAL

### [EU enviará a México dosis excedentes de vacuna contra Covid-19](#)

El presidente estadounidense, Joe Biden, enviará a México dosis excedentes de vacunas contra el coronavirus, informó hoy el diario The Washington Post, señalando que México está ayudando a [Estados Unidos](#) a contener el incremento de migrantes en su frontera sur.

El Post, que cita como fuente a funcionarios de ambos países implicados en las conversaciones, dijo que la decisión será anunciada el viernes, una versión que confirmó ya el canciller Marcelo Ebrard.

## EXCELSIOR

### [CONFIRMAN QUE EU ENVIARÁ 2.5 MILLONES DE VACUNAS](#)

El secretario de Relaciones Exteriores (SRE), Marcelo Ebrard, confirmó el acuerdo con Estados Unidos para recibir un lote de [vacunas de AstraZeneca](#) en los próximos días que reforzará la estrategia de vacunación contra Covid-19 en México.

Este jueves trascendió que el gobierno de Joe Biden planea enviar a México en “préstamo” 2.5 millones de [dosis de la vacuna de AstraZeneca](#) y 1.5 millones de dosis a Canadá a partir de un acuerdo de colaboración en el tema de salud.

## El Sol de México

### [Francia regresa a confinamiento ante aumento de casos Covid](#)

El primer ministro francés, Jean Castex, anunció el jueves un nuevo confinamiento de un mes en París y otras regiones para combatir un rebrote de Covid-19 que tiene a los hospitales cerca del colapso.

Los negocios no esenciales volverán a cerrar sus puertas y los desplazamientos serán restringidos en las regiones afectadas, pero las escuelas permanecerán abiertas y se permitirá el ejercicio al aire libre en un radio de 10 kilómetros alrededor del domicilio.



## [Aquí te decimos cómo retirar el ahorro voluntario de tu Afore](#)

La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) informó la manera en que los trabajadores que tienen una cuenta de Afore puede disponer de recursos de manera parcial o total.

En el caso del trámite denominado “Retiro de ahorro voluntario”, este permite al trabajador retirar de manera parcial o total los recursos depositados en la subcuenta de aportaciones voluntarias de la cuenta de ahorro para el retiro.

Son los titulares de la cuenta de Afore quienes pueden realizar este trámite, así como los beneficiarios, teniendo un plazo máximo de cinco días para recibir una respuesta.

## **EL NORTE**

### [Critican metodología para topar comisión de Afores](#)

La metodología para determinar la comisión máxima que podrán cobrar las Afores en México omite algunos costos en la referencia internacional y tiene errores en otras de sus variables.

Por ello se deben revisar desde la definición hasta las fórmulas, afirmó la Asociación Mexicana de Afores (Amafore).

El tope a las comisiones de las Afores surge de la reforma a la Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), la cual estableció que los precios estarán sujetos a un máximo que resultará del promedio aritmético de los cobros en sistemas de contribución definida de EU, Colombia y Chile.



## [Gasto público es una bomba de tiempo para finanzas](#)

Si la estructura del gasto público en México no se modifica, llegará el momento en el que se tenga que decidir entre el pago de pensiones o la evolución del presupuesto en rubros como la salud o la educación o, incluso en el futuro inmediato, contar con la capacidad de llevar a cabo políticas públicas que aminoren los efectos de la crisis sanitaria y económica.

No han sido pocos los especialistas o legisladores que han advertido de la necesidad de establecer una reforma profunda en materia de pensiones, que sobre todo se enfoque a las contributivas, es decir, aquellas que se les otorga a personas que cotizaron en el sistema de pensiones a lo largo de su vida laboral y se asocia principalmente a los trabajadores del sector formal.



## [SOS Espacio Fiscal para mejorar el gasto y presupuesto](#)

Las arcas del dinero público en México enfrentan un escenario crítico: los ingresos se reducen y el gasto se engrosa, sobre todo con compromisos ineludibles como el pago de la deuda, el sostenimiento de programas sociales y el cumplimiento de las pensiones.

Por ello la reciente integración del Grupo de Trabajo para la Transición Hacendaria en la Cámara de Diputados es una señal de avance para atender estos temas, que en diversas ocasiones se han visto sujetos a agendas políticas, advierte Héctor Villareal, director del Centro de Investigaciones Económica y Presupuestaria (CIEP).

### [Se invirtieron 27,875 mdp en reconstrucción por los sismos de 2017 y 2018](#)

Los gobiernos federal y estatales, así como instancias privadas, han invertido 27 mil 875 millones de pesos en la restauración de daños causados por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018. En el periodo 2019 y 2020 se realizaron 54 mil 451 acciones en 778 municipios de 10 entidades; 91 por ciento está concluido y 9 por ciento en proceso, se indica en un informe del gobierno federal difundido ayer en Palacio Nacional.

De los 27 mil 875 millones de pesos mencionados, 30 por ciento corrió a cargo del Presupuesto de Egresos de la Federación, 18 por ciento de seguros, 13.6 de “otras” fuentes de financiamiento; 14.5 del fideicomiso para desastres naturales, 19.9 de las fuerzas armadas y 3.2 por ciento de fundaciones.

### [Buscan evitar que se den amparos en casos contra Pemex y la CFE](#)

En el contexto de las suspensiones judiciales otorgadas contra la Ley de la Industria Eléctrica, Morena en la Cámara de Diputados presentó una iniciativa de reforma a la Ley de Amparo para evitar que se conceda ese beneficio contra la operación y funcionamiento de las empresas productivas del Estado, esto es Petróleos Mexicanos (Pemex) y Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Se trata de impedir que, gracias a “vínculos con funcionarios judiciales”, quienes impugnan la operación del marco legal alarguen de manera artificial los procesos para “virtualmente mantener el régimen del pasado”, plantea la propuesta.

## [Aprueba IEEH ampliar a 23 mdp el presupuesto de extraordinarias](#)

En sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH) aprobó el proyecto de acuerdo para la ampliación presupuestal de este organismo por 23 millones 43 mil 982.74 pesos para atender la organización, desarrollo y vigilancia del proceso extraordinario para la renovación de los ayuntamientos de Ixmiquilpan y Acaxochitlán.

De acuerdo con el secretario general del ente electoral, Uriel Lugo Huerta, de dicha cantidad, 21 millones 284 mil 408.54 pesos serían para operatividad del IEEH, y un millón 759 mil 574.20 pesos, para gastos de campaña de los partidos políticos.

Asimismo, recordó que el 31 de octubre de 2020 se aprobó el proyecto de presupuesto anual para el proceso electoral local 2020-2021, respecto a la operatividad del IEEH para el presente ejercicio fiscal, cuando se estimó que el recurso sería suficiente, ya que en ese momento un proceso extraordinario era un "hecho incierto".

## EXCELSIOR

### [No estamos exentos de una nueva crisis económica, advierte López Obrador](#)

La mañana de este jueves en la conferencia matutina desde el Palacio Nacional, el presidente Andrés Manuel López Obrador abordó distintos temas clave acerca del desarrollo de México.

El mandatario advirtió que existe el riesgo de presentarse una nueva crisis económica, esto ante la posible tercera ola de covid-19.



### [Actividad económica en México caería 4% en febrero: estimación oportuna del Inegi](#)

En su proyección anticipada, el Inegi, resalta que los sectores de actividades industriales y de comercio y servicios enfrentarán contracciones ligeramente más pronunciadas de 4.2 y 4.3% respectivamente en sus análisis interanuales.

Durante febrero del 2021 la economía mexicana continuaría el proceso moderado de recuperación, con una caída de la actividad de 4% respecto al mismo mes del 2020, el último mes que se enfrentó sin Covid-19.



### [Claro TV de Carlos Slim consigue una autorización para vender capacidad satelital en México](#)

Claro TV, la división sudamericana de América Móvil en telecomunicaciones fijas, móviles y de reciente constitución como empresa en México, consiguió una autorización para proveer capacidad de servicios satelitales en territorio nacional, a través de la banda KU con el satélite Star One D1 que brinda cobertura a toda América del Norte.

La autorización perteneció originalmente a Claro Sat, otra de las subsidiarias de América Móvil, que tras una serie de solicitudes de modificación a su título de autorización y el establecimiento de su marca comercial ocurrido entre 2018 y 2020, cedió la licencia a Claro TV, también después de que esta compañía formalizara en 2019 una petición para comercializar servicios de televisión de paga en el país, solicitud que aún es analizada por la autoridad reguladora.

[Inegi reporta incremento de 8.8% en el número de burócratas; descubre cuántos ganan más de 50 mil pesos](#)

En 2019, el primer año de gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, el personal en la Administración Pública Federal aumentó 8.8 por ciento de manera anual, impulsado por la mayor burocracia en el sector de combustibles y energía, informó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

Al cierre de 2019 se registró un millón 606 mil 800 funcionarios, 130 mil 322 más que en 2018, según los resultados del cuarto Censo Nacional de Gobierno Federal.

## **La Razón**

[Pemex descubre yacimiento de petróleo en Tabasco, con volumen de 600 millones de barriles](#)

El director de Pemex, Octavio Romero, anunció el descubrimiento del yacimiento Dzimpona en Centro, en Tabasco, con capacidad inicial de 600 millones de barriles de petróleo.

Romero Oropeza destacó, ante el presidente Andrés Manuel López Obrador, que viajó a Tabasco para conmemorar el 83 aniversario de la Expropiación Petrolera, que el pozo Dzimpona es el tercer yacimiento gigante que se encuentra durante la actual administración.

## **El Sol de México**

[Precio del gas natural se dispara 165% durante heladas en Texas](#)

El precio del gas natural en México se disparó hasta 165 por ciento durante el mes de febrero pasado a tasa anual, cuando heladas en el sur de Estados Unidos dejaron al país sin el abasto de este combustible.

De acuerdo con datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) el costo de este insumo necesario para generar electricidad en el país pasó de 43.7 dólares en febrero de 2020 a 115.5 dólares en el segundo mes de 2021.

# La Razón

## [HSBC México, listo para verificación biométrica en cuentas de nómina empresarial](#)

HSBC México concluyó exitosamente la puesta en marcha de sus procesos de registro y verificación biométrica inmediata para la apertura de cuentas de nómina empresarial que ofrecerá a sus clientes, conforme lo establece la nueva regulación vigente. Así, las compañías que deseen dispersar su nómina a través del banco, podrán citar en sus instalaciones a sus colaboradores, quienes, en ese momento y lugar, realizarán la apertura de su cuenta de nómina y verificarán su identidad a través de sus huellas dactilares, sin necesidad de que deban desplazarse a una sucursal para realizar este último requisito.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) estableció que las instituciones bancarias que abran cuentas de ahorro u otra modalidad para el pago de nómina a sus trabajadores a solicitud de una empresa, deben recabar y verificar ante el Instituto Nacional Electoral (INE) sus huellas dactilares en un máximo de seis meses posterior a la apertura. Si esa información biométrica no es proporcionada en ese plazo, las cuentas serán canceladas.



## [Prestaciones extralegales ¿integran o no al salario?](#)

Las prestaciones extralegales son aquellas que surgen del pacto entre el patrón y sus colaboradores. Como su nombre lo expresa, son beneficios adicionales a los mínimos que por ley se deben otorgar.

Por ello existe la interrogante por parte de los empleadores sobre si estas prestaciones integran o no al salario para efectos indemnizatorios, de acuerdo con los numerales 84 y 89 de la LFT.



### ¿Cómo cambiaron los hábitos de pago a raíz de la pandemia?

El cierre de establecimientos comerciales debido al confinamiento y la migración al comercio electrónico, así como una mayor preocupación de los consumidores por su salud, han contribuido al aumento en el uso de medios de pago electrónicos y una reducción en el uso de dinero en efectivo.

De acuerdo con el X Informe de Tendencias en Medios de Pago, realizado por Minsait Payments, filial de medios de pago de Minsait, en el país más de la mitad (56.9%) de los compradores han reducido o abandonado el pago de bienes y servicios con efectivo, mientras que el 49.4% ha hecho compras en línea con mayor frecuencia.

Al igual que en el resto de América Latina y Europa, la renuencia a estar en contacto con el dinero y las terminales de cobro ha sido un detonante en el cambio de hábitos de pago de la gente en México.



### Banco Mundial pide hacer frente a crisis educativa en AL

A raíz de la pandemia de COVID-19, la región de América Latina y el Caribe atraviesa en la actualidad una crisis educativa sin precedente que requiere actuar ya, para mitigar e incluso revertir sus efectos, de acuerdo con un nuevo informe del Banco Mundial.

Debido al cierre masivo de escuelas, a febrero de 2021 alrededor de 120 millones de niños en edad escolar habían perdido o corrían el riesgo de perder un año completo presencial del calendario escolar, con graves impactos educativos, advierte el informe [Actuemos ya para proteger el capital humano de nuestros niños: Los costos y la respuesta ante el impacto de la pandemia de COVID-19 en el sector educativo de América Latina y el Caribe.](#)



### [Geolocalización obligatoria en servicios bancarios a partir de marzo 23, 2021](#)

A través de la Resolución que reforma, adiciona y deroga diversas de las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 115 de la Ley de instituciones de Crédito, publicada el 22 de marzo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, se establece que los servicios de canales digitales de los bancos sólo podrán activarse si el cliente autoriza la geolocalización del dispositivo. La entrada en vigor de esta disposición está prevista para el martes 23 de marzo de 2021.



### [Lineamientos para la celebración de tratados](#)

Con fecha 18 de marzo de 2021 se publica en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos para la Celebración de Tratados.



### [Nuevos lineamientos de Delegaciones Regionales del INFONAVIT](#)

Con fecha 18 de marzo de 2021 se publican en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos de Operación de las Delegaciones Regionales del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

## Juicio contencioso administrativo

Debe regir el principio de definitividad para su procedencia. El Tribunal Federal de Justicia Administrativa solo podrá conocer de resoluciones administrativas definitivas de las que materialmente sea competente, y en el supuesto de que estas no cumplan con ese carácter, lo procedente es sobreseer en el juicio.

**DIARIO**  
**ContraRéplica**  
PERIÓDICO DE INVESTIGACIÓN

## [AMLO no quiere más Romero Deschamps en sindicatos](#)

El presidente Andrés Manuel López Obrador se pronunció a favor de un cambio en los sindicatos, sobre todo en el de Pemex, y que sus líderes no quieran ser como Romero Deschamps.

"Entonces, los que quieren sustituir a Romero Deschamps o a los dirigentes actuales, pero no sólo en el sindicato petrolero, en cualquier sindicato, están pensando de la misma manera. Quieren el quítate tú porque me toca a mí, quítate tú porque quiero yo, nada más".

**DIARIO**  
**ContraRéplica**  
PERIÓDICO DE INVESTIGACIÓN

## [Rechaza AMLO que crimen organizado controle una tercera parte de México](#)

El presidente Andrés Manuel López Obrador rechazó el dicho del Pentágono, Estados Unidos, respecto a que cárteles controlen un tercio del territorio mexicano para operaciones criminales.

El jefe del Comando Norte de Estados Unidos, Glen D. VanHerck, dijo que grupos criminales controlan una tercera parte del país, que carece de autoridad y donde trafican droga y personas.

## **EXCELSIOR**

### [Respalda Sheinbaum política energética de López Obrador](#)

La jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, se pronunció a favor de la política energética encabezada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, la cual dijo, busca el fortalecimiento de cinco criterios esenciales.

Estos dijo son soberanía, robustez frente a cambios externos, cobertura de necesidades energéticas básicas de toda la población, fortalecimiento de las reservas y disminución de impactos ambientales, incluido la mitigación del cambio climático.

# EXCELSIOR

## [PRI elige a Lourdes Riva Palacio para diputación local en Cuernavaca](#)

Lourdes Riva Palacio Lavín, fue la elegida para buscar la diputación local por el Segundo Distrito de Morelos por el Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Riva Palacio ha estado ligada a la vida política no solo en Cuernavaca sino en todo Morelos por parte de su abuelo cuando éste fue gobernador, le permitió comprender la importancia de generar cercanía con la gente para entender cuáles son sus necesidades y así poder buscar la mejor manera de superar las carencias.



## [Juez niega frenar detención de Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre](#)

El exlíder del PRI en la Ciudad de México, Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, puede ser detenido por las autoridades, pues un juez le negó la suspensión definitiva en el amparo que promovió para evitar su aprehensión por trata de personas, en las modalidades de explotación sexual agravada, en grado de tentativa, y de publicidad engañosa, así como asociación delictuosa.

El Juez Décimo Primero de Distrito de Amparo en Materia Penal en la capital del país, rechazó concederle la medida, lo que significa que no hay obstáculo jurídico para que las autoridades puedan detenerlo.

# La Razón

## [CJF suspende a magistrado de Nayarit por presunta violencia sexual](#)

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) suspendió a un Magistrado Federal de Nayarit acusado de presunta violencia sexual contra empleadas de su juzgado.

El pleno de magistrados del CJF aseguró que encontró indicios de violencia sexual grave y prolongada en contra de colaboradoras del propio tribunal, por lo que determinó separar al magistrado mientras lleva a cabo una investigación de los hechos.

## El Sol de México

### [Diputada del PRD propone prohibir los embarazos por encargo](#)

La diputada suplente del PRD, Leticia Martínez Gómez presentó una iniciativa para prohibir la gestación subrogada o embarazos donde una mujer acepta llevar en su vientre un bebé, en lugar de otra persona, pues considera que esto representa una forma de explotación a través de la reproducción y que se deben garantizar los derechos humanos de las personas.

La legisladora Martínez —que hace unos pocos días se integró a esta Legislatura, al suplirá a la diputada Guadalupe Almaguer—, propuso que se considere como un tipo de violencia contra las mujeres la práctica de la maternidad subrogada y que se prohíba su práctica.

## DIARIO ContraRéplica

### [México restringe tránsito terrestre en sus fronteras](#)

La Secretaría de Relaciones Exteriores informó este jueves que a partir de este viernes México restringirá el transporte terrestre para actividades no esenciales en las fronteras norte y sur del país y adoptará medidas de control sanitario para frenar el COVID-19.

El Ministerio de Relaciones Exteriores agregó que el gobierno "desplegará medidas de control sanitario en el norte y sur del país" y las restricciones entrarán en vigencia el 21 de abril.

## EXCELSIOR

### [Denuncian Ecocidio en Holbox; Profepa no hace nada, lamentan](#)

El Grupo Ecologista del Mayab (Gema), acusó la falta de respuesta de Profepa a una denuncia presentada hace dos semanas por la tala ilegal de manglar en la Isla Grande de Holbox, para construir un camino violando la legislación ambiental, tratados internacionales y el plan de manejo del Área de Protección de Flora y Fauna Yum Balam.

Araceli Domínguez, presidenta de Gema, explicó que el ahora llamado "kilómetro de la impunidad", es un camino rumbo al río Kuka, en la parte que se mantiene virgen de Holbox, donde particulares quieren rellenar ilegalmente humedales para establecer eventualmente desarrollos turísticos fuera de la ley.

## EXCELSIOR

### [Putin propone a Biden una reunión difundida en directo](#)

El presidente ruso, Vladimir Putin, propuso el jueves a su homólogo estadounidense Joe Biden un encuentro difundido "en directo", en plena controversia después de que éste lo llamara "asesino".

Me gustaría proponer al presidente Biden continuar nuestra discusión pero con la condición de que lo hagamos en directo, en línea, como se dice", declaró Putin a la televisión rusa, añadiendo que sería algo "interesante para el pueblo ruso y el pueblo estadounidense".

## EL UNIVERSAL

### ["El que lo dice, lo es", responde Vladimir Putin a Joe Biden luego de que lo consideró "asesino"](#)

El presidente ruso, Vladimir Putin, se burló el jueves de su homólogo estadounidense, [Joe Biden](#), que lo tachó de "asesino", y afirmó que Rusia defenderá sus intereses y trabajar con Estados Unidos cuando le resulte "beneficioso".

"El que lo dice lo es", soltó Putin, sonriendo, según unas declaraciones retransmitidas por la televisión rusa.

"No se trata únicamente de una expresión infantil, de una broma. Tiene un sentido profundo y psicológico. Siempre vemos en los demás nuestras propias cualidades, pensando que son como nosotros", declaró.



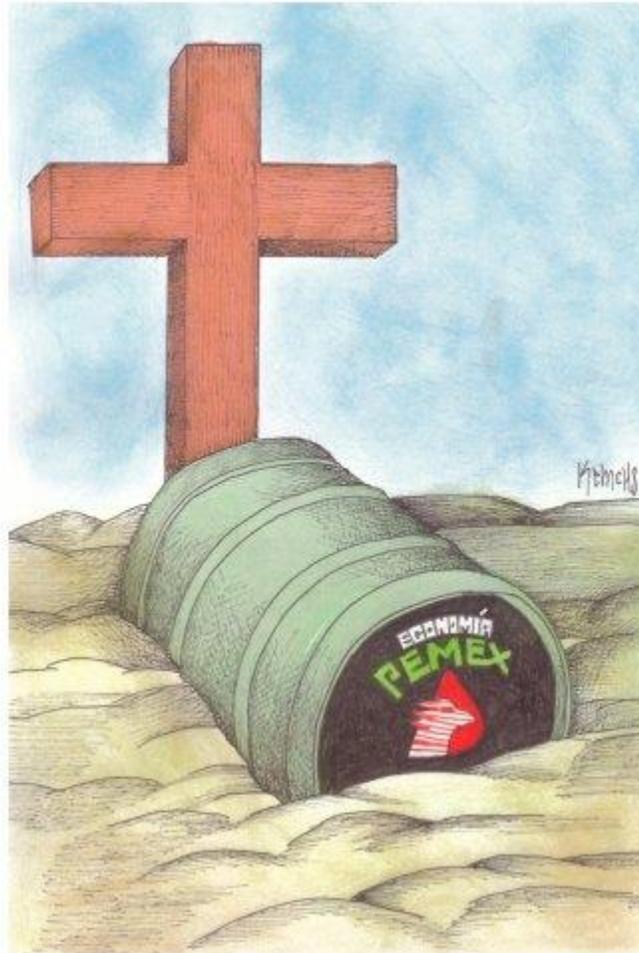
### [Cámara de Representantes de EU vota dos leyes migratorias en medio de crisis en la frontera](#)

Este jueves la Casa Blanca indicó que la ley para proteger a los "dreamers" es "un hito decisivo en el camino para dar un alivio muy necesario a millones de indocumentados que consideran Estados Unidos como su hogar".

La Cámara de Representantes vota este jueves dos leyes migratorias que forman parte de los [compromisos adoptados por el presidente Joe Biden](#), una para dar una vía hacia la ciudadanía a los "dreamers" —los jóvenes llegados a Estados Unidos siendo menores de edad— y otra para los trabajadores agrícolas.

## EL UNIVERSAL

En su día/Kemchs



## Efecto Bumerán/Galindo



EL OTOÑO DEL LIDER PETROLERO - Magú



INDEPENDENCIA PARA QUÉ - Fisgón



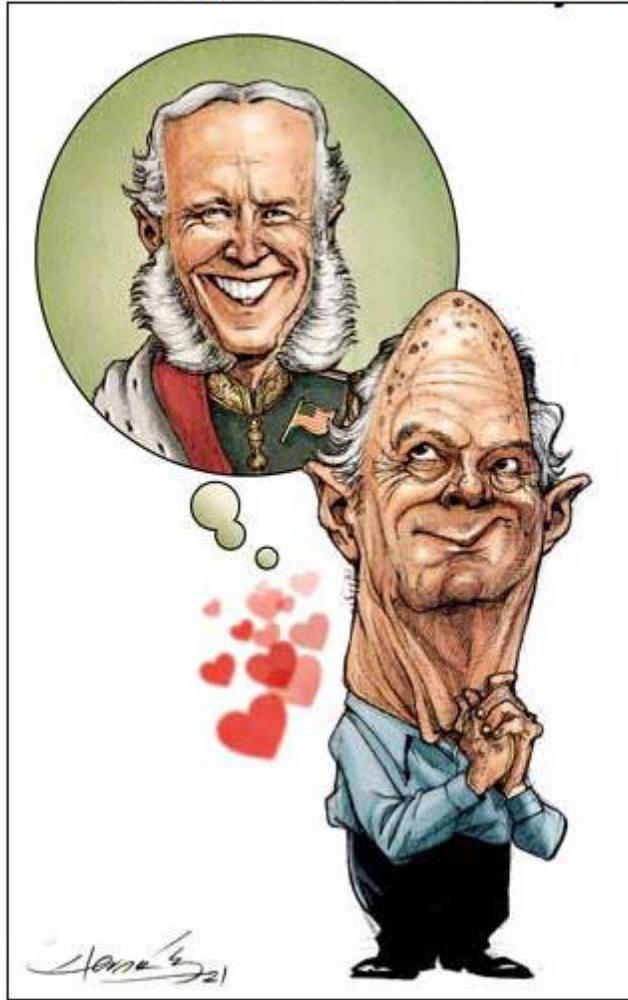
SU PRESIDENTE - Helguera



UMPIRE-AMPARO - Rocha



EL MESÍAS ANGLOSAJON - Hernández



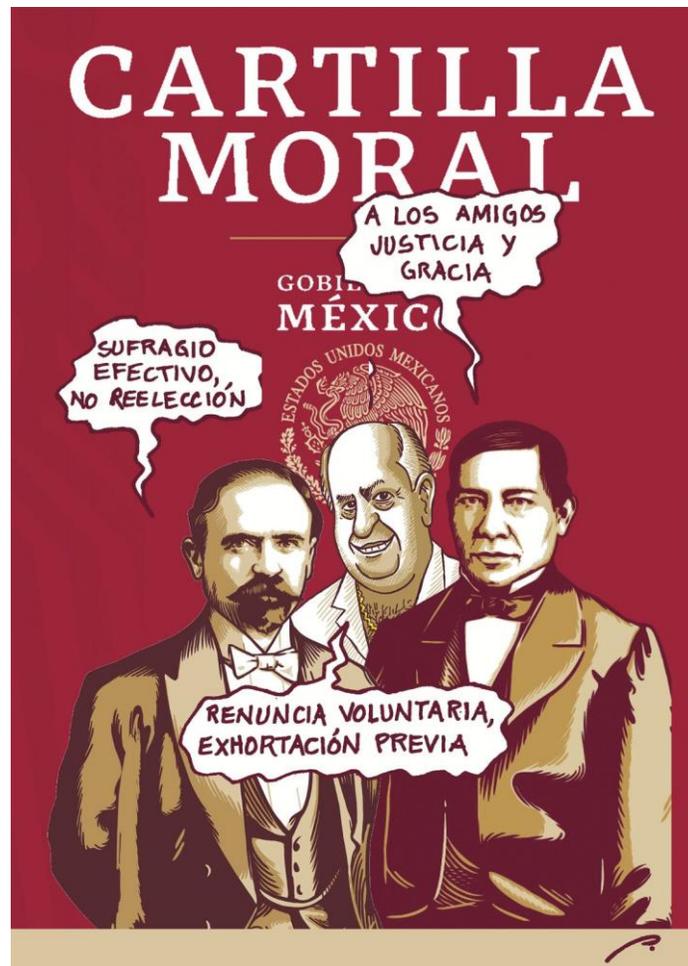
**雄牛** LA LEY DE HERODES  
by @chavodeltoro



## Puerta de impunidad



## Jubilados



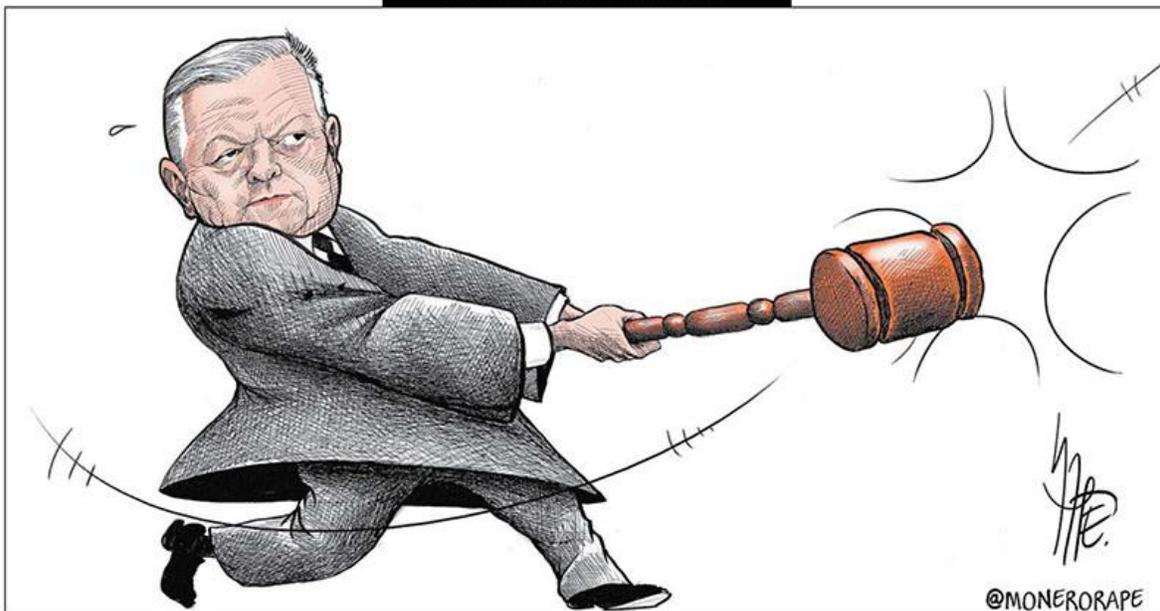
### Como será la gasolina barata el próximo año



EL PAÍS DE NUNCA JABAZ/LO TOMÓ LITERAL



RAPÉ/TAMBIÉN MACANEA



***Se va un “charro sindical”***

*Carlos Romero Deschamps, como líder de los trabajadores petroleros, se ha dado una vida de ricos. Se le señala de haber cometido diversos delitos. Renuncia a su puesto sindical de manera tan generosa que su antecesor, La Quina, se la habría envidiado de cabo a rabo. ¿Será el principio del fin del “charrismo sindical”, como lo llamó el presidente López Obrador?*

***Donceles***

EL CARTÚN PÉREZ/NUEVOS INCENDIOS



EL PAÍS DE NUNCA JABAZ/ROCKETMAN VS PAPA



HORACIO



MORED/LOS SOCIOS



